



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA.
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN
Nº ROAC: 20117

Granada, 15 de junio de 2026

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

Nº ROAC:S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8
18014-GRANADA



E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
R.O.A.C. S-2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com

Balance de Situación 2025 - ASANHEMO | ACTIVO

Periodo: Enero a Diciembre | Fecha: 11/06/2026

A) ACTIVO NO CORRIENTE	64.304,72
I. Inmovilizado intangible	5.452,04
5. Aplicaciones informaticas	5.452,04
20600000 APLICACIONES INFORMATICAS	9.576,86
20600001 DISEÑO PAGINA WEB	2.784,00
20600002 BASE DE DATOS	980,10
28000000 AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	-7.888,92
III. Inmovilizado material	58.852,68
1. Terrenos y construcciones	58.719,98
21100000 SEDE DELEGACION GRANADA	48.801,57
21100003 SEDE REGIONAL	64.541,25
28100007 AMORT.ACUM.PISO SEDE GRANADA	-5.122,89
28100008 AMORT.ACUM.PISO REGIONAL	-7.971,39
28101300 AMORT.ACUM.SEDE REGIONAL	-25.159,51
28101500 AMORT.ACUM.SEDE GRANADA	-16.369,05
2. Inst.tecnicas y otro inmovilizado material	132,70
21500000 INMOV.MATERIAL SEDE REGIONAL	1.077,61
21500001 CENTRALITA TELEFONO ANDALUZA	2.321,81
21500003 INMOV.MAT.SEDE DELEG.SEVILLA	338,07
21500004 INMOV.MAT.SEDE DELEG.CADIZ	348,00
21500005 INMOV.MAT.SEDE DELEG.GRANADA	5.669,45
21700002 EPI SEDE REGIONAL	2.860,00
21700003 EPI SEDE DELEGACION SEVILLA	3.601,91
21700004 EPI SEDE DELEGACION CADIZ	1.757,40
21700005 EPI SEDE DELEGACION GRANADA	870,26
21700006 EPI 1 FUN.ROMANILLOS	400,02
21700007 EPI 2 FUN.ROMANILLOS	800,04
21700008 PORTATIL	550,00
21700009 IMPRESORA COLOR CARNET	1.349,78
21700011 PORTATIL SEDE ANDALUZA	531,80
28100002 AMORT.ACUM.PORTATIL GRANADA	-103,60
28100003 AMORT.ACUM.PORTATIL ANDALUZA	-106,36
28100004 AMORT.ACUM.PORTATIL CONTABILIDAD	-110,00
28100005 AMORT.ACUM.IMPRESORA COLOR	-269,96
28100009 AMORT.ACUM.2 UDS.ASUS 13	-500,00
28105000 AMORT.ACUM.TV Y VIDEO	-1.298,11
28105001 AMORT.ACUM.CENTRALITA TELEFONO	-2.101,31
28105003 AMORT.ACUM.INMOV.SEDE SEVILLA	-338,07
28105004 AMORT.ACUM.INM.MAT.SEDE CADIZ	-348,00
28105005 AMORT.ACUM.INM.MAT.DELG.GRANADA	-5.669,45
28107002 AMORT.ACUM.EPI SEDE REGIONAL	-1.860,00
28107003 AMORT.ACUM.EPI SEDE DELEG.SEVILLA	-3.601,91
28107004 AMORT.ACUM.EPI SEDE CADIZ	-1.757,40
28107005 AMORT.ACUM.EPI SEDE GRANADA	-352,26
28107006 AMORT.ACUM.EPI 1 FUND.ROMANILLOS	-400,02
28107007 AMORT.ACUM.EPI 2 FUND.ROMANILLOS	-1.339,96
28107008 AMORT.ACUM.PORTATIL	-1.189,92
28108009 AMORT.ACUM.PORTATIL E IMP.GRANADA	-207,20
28109009 AMORT.ACUM.IMPRESORA COLOR	-539,92
28109010 AA 2 UNIDADES ASUS	-250,00
B) ACTIVO CORRIENTE	170.461,99
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0
3. Deudores varios	0
6. Otros creditos con las Administraciones Publicas	0
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	170.461,99
1. Tesoreria	170.461,99
57000002 CAJA ANDALUZA	50,00
57000005 CAJA GRANADA	6,24
57002010 TARJETA ANDALUZA 5778	654,43
57002011 TARJETA PREPAGO 8501	306,27
57002012 TARJETA PREPAGO 8689	-191,20
57202002 CAIXA ANDALUZA 05991	169.636,25
TOTAL ACTIVO (A + B)	234.766,71

Balance de Situación 2025 - ASANHEMO | PASIVO

Periodo: Enero a Diciembre | Fecha: 11/06/2026

A) PATRIMONIO NETO	175.570,20
A-1) Fondos propios	173.799,24
I. Dotacion Fundacional / Fondo social	31,71
1. Dotacion fundacional / Fondo social	31,71
10000000 DOTACION FUNDACIONAL	31,71
II. Reservas	0
2. Otras reservas	0
III. Excedentes de ejercicios anteriores	79.060,99
1. Remanente	362.726,39
12000000 REMANENTE	353.601,83
12000001 RESULTADOS POSITIVOS 2021	9.124,56
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-283.665,40
12100000 EXCEDENTES NEG.DE EJER.2018	-59.449,84
12100001 RESULTADOS NEGATIVOS 2019	-60.397,33
12100002 RESULTADOS NEGATIVOS 2020	-32.634,56
12100100 EXCEDENTES NEGATIVOS EJ.ANTER.	-20.921,06
12102200 RESULTADO NEGATIVO 2022	-49.978,26
12102300 RESULTADO NEGATIVO 2023	-36.053,81
12102400 RESULTADO NEGATIVO 2024	-24.230,54
IV. Excedente del ejercicio	94.706,54
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.770,96
I. Subvenciones	1.770,96
13000000 SUBVENCIONES DEL ESTADO	1.770,96

C) PASIVO CORRIENTE	59.196,51
III. Deudas a corto plazo	53.395,92
5. Otros pasivos financieros	53.395,92
52200000 DEUDAS CP TRANSF.SUBV.DONAC.LEG.	52.518,07
55100000 CTA.CORR.CON PATRONOS Y OTROS	16,94
55500000 PARTIDAS PTES.DE APLICACION	860,91
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	5.800,59
3. Acreedores varios	1.362,25
41000041 FEGRADI FED.GRANAD.PERS.DISCAP.	110,00
41001067 CAPS SLP	385,00
41001078 EUGENIO CARLOS FDEZ-BALLESTERO	803,25
41004013 XFERA MOVILES, S.A.U.	73,81
41004025 DIGI SPAIN TELECOM S.L.U.	-9,81
4. Personal (remuneraciones ptes.de pago)	1.888,74
46500000 REMUN.PENDIENTES DE PAGO	1.888,74
6. Otras deudas con las Administraciones Publicas	2.549,60
47510000 HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.PRACT.	1.650,47
47600000 ORG.DE LA SEG.SOCIAL, ACRE.	899,13

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	234.766,71
---	-------------------

JUNTA DIRECTIVA

Asociacion de Hemofilia de Andalucia (ASANHEMO)
Ejercicio 2025

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidencia	Mario Marquez Humanes	
Vicepresidencia y Tesoreria	Moises Gonzalez Humanes	
Secretaria - Delegada Sevilla/Huelva	Bella Rocio Macias Delgado	
Delegado de Granada	Pablo Lorenzo Herrero	
Delegado de Cadiz	Carlos Gavira Montero	
Delegado de Cordoba	Raul Hernica Cortes	RAUL HERNICA
Delegado de Almeria	Miguel Angel Carmona Garcia	
Vocal	Jose Alberto Sanchez Bernal	
Vocal	Carlos Mauricio Flores Morales	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2025 — ASANHEMO

Período: Enero a Diciembre | Fecha: 11/06/2026

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Ingresos de la actividad propia	207.025,81
b) Aportaciones de usuarios	15.025,00
72100000 CUOTAS DE USUARIOS	15.025,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.725,00
72200001 APORTACIÓN LOTERIA	10.530,00
72200003 BOLIGRAFO SOLIDARIO	195,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	181.275,81
74000000 SUBV. DON. Y LEG. A LA ACT.	74.261,83
74000001 INGRESOS DONACIONES	888,40
74000002 INGRESO SUBV/DONAC. PRIVADAS	104.725,58
74000003 INGRESOS CAMPAMENTO	1.400,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	729,00
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	729,00
7. Otros ingresos de la actividad	524,24
75000000 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	524,24
8. Gastos de personal	-43.630,07
a) Sueldos, salarios y asimilados	-32.879,37
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-32.879,37
b) Cargas sociales	-10.750,70
64200000 SEG. SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-10.750,70
9. Otros gastos de la actividad	-66.077,13
a) Servicios exteriores	-65.923,45
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-16,94
62300000 SERV. DE PROF. INDEPENDIENTES	-29.475,89
62300001 GASTOS FISIOTERAPIA	-1.798,00
62400000 TRANSPORTES	-10,49
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-1.702,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2025 — ASANHEMO (continuación)

62600000	SERV. BANCARIOS Y SIMILARES	-248,67
62700000	PUBLI. PROPAGANDA Y RELAC. PUB.	-1.336,75
62800001	GASTO INTERNET GRANADA	-327,39
62800002	SUMINISTRO AGUA GRANADA	-287,32
62800003	SUMINISTRO INTERNET ANDALUZA	-1.012,58
62800004	SUMINISTRO ELÉCTRICO ANDALUZA	-829,14
62800005	SUMINISTRO ELÉCTRICO GRANADA	-240,77
62900000	OTROS SERVICIOS	-1.430,46
62900002	GASTO CUOTA FEGRAFI	-100,00
62900003	GASTOS CORREOS	-100,82
62900004	GASTO MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	-15,67
62900006	GASTO COMUNIDAD SEVILLA	-1.090,95
62900007	GASTOS VARIOS ANDALUZA	-3.005,05
62900008	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	-1.567,75
62900010	GASTOS MATERIAL OFICINA	-113,42
62900012	CUOTA ANUAL FEGADI	-60,00
62900016	CUOTA ANUAL PREDIF-SEVILLA	-150,00
62900017	GASTO CAMPAMENTO WAINGUNGA	-10.030,05
62900018	GASTO COMUNIDAD GRANADA	-447,72
62900021	GASTO LOTERIA	-8.960,00
62900022	BOLIGRAFO SOLIDARIO	-176,66
62900030	GASTOS VARIOS FUND. LEALTAD	-300,00
62900031	COMUNIDAD JEREZ	-654,96
62900078	OTROS GASTOS	-433,06
b) Tributos		-153,68
63100000	OTROS TRIBUTOS	-153,68
10. Amortización del inmovilizado		-4.029,34
68000000	AMORT. DEL INMOV. INTANGIBLE	-1.512,50
68100001	AMORTIZACIÓN PISO SEDE GRANADA	-976,02
68100002	AMORTIZACIÓN PISO REGIONAL	-1.290,82
68100003	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN EPI	-250,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+...+10)		94.542,51
14. Ingresos financieros — De terceros		179,71
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	179,71
15. Gastos financieros — Por deudas con terceros		-15,68
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-15,68
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		164,03
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		94.706,54
A.4) EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTINUADAS (A.3+19)		94.706,54
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0
A.5) VARIACIÓN DE P. NETO REC. EN EXC. EJ. (A.4+20)		94.706,54
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A P. NETO		0
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO		94.706,54

JUNTA DIRECTIVA

Asociación de Hemofilia de Andalucía (ASANHEMO)
Ejercicio 2025

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidencia	Mario Márquez Humanes	
Vicepresidencia y Tesorería	Moisés González Humanes	
Secretaría · Delegada Sevilla/Huelva	Bella Rocío Macías Delgado	
Delegado de Granada	Pablo Lorenzo Herrero	
Delegado de Cádiz	Carlos Gavira Montero	
Delegado de Córdoba	Raúl Hernica Cortés	RAUL HERNICA
Delegado de Almería	Miguel Ángel Carmona García	
Vocal	José Alberto Sánchez Bernal	
Vocal	Carlos Mauricio Flores Morales	

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia, en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaira, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y, en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas, así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando asimismo programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, sí fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La formulación de las presentes cuentas anuales de la Asociación requiere que la Junta Directiva y la Dirección realicen determinadas estimaciones y juicios contables que afectan a la valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos reflejados en las mismas.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de cierre del ejercicio, así como teniendo en cuenta la experiencia acumulada y otros factores considerados razonables de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada por la Entidad.

Los principales aspectos sujetos a estimación e incertidumbre son los siguientes:

- Recuperabilidad de créditos y subvenciones pendientes de cobro, considerando la capacidad de cobro de las entidades financiadoras y otros deudores.
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados, en función del grado de ejecución de los proyectos y de las obligaciones asociadas a los mismos.
- Valoración y vida útil del inmovilizado material e intangible, así como la determinación de posibles deterioros de valor.
- Registro de provisiones y contingencias, especialmente aquellas derivadas de posibles responsabilidades laborales, fiscales o administrativas.
- Periodificación de ingresos y gastos de proyectos, atendiendo al principio de devengo y a la correcta asignación temporal de los recursos aplicados a cada actividad.

La Entidad revisa periódicamente dichas estimaciones y criterios de valoración con el fin de adecuarlos a las circunstancias existentes en cada momento. Las posibles modificaciones derivadas de cambios en las estimaciones contables se reconocerían, en su caso, de forma prospectiva en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen incertidumbres significativas que puedan generar dudas relevantes sobre la continuidad de la actividad de la Entidad.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con las del ejercicio precedente.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por un importe neto total de 611,45 €, contabilizados en la cuenta de Reservas Voluntarias.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Excedente negativos del ejercicio	-24.230,54	94.706,54
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-24.230,54	94.706,54

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-24.230,54	94.706,54
Total	-24.230,54	94.706,54

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	25

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el presente ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por

- su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida al régimen fiscal de exención de entidades sin fines lucrativos, conforme a la Ley 49/2002 y su reglamento. Por ello, los ingresos derivados de las actividades propias, donaciones, subvenciones y legados imputados al resultado del ejercicio se encuentran exentos de tributación. No se han generado impuestos corrientes ni diferidos, y no existen activos ni pasivos por impuesto diferido. Las actividades susceptibles de tributación, en caso de existir, se reflejarán de acuerdo a la normativa aplicable. Asimismo, se aplican los incentivos fiscales previstos para donaciones y aportaciones según lo establecido por la legislación vigente.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos incluyen aportaciones de socios, donativos, subvenciones, legados y la contraprestación por actividades propias realizadas, imputándose contablemente al período en que se generan según los documentos justificativos. En caso de ingresos percibidos con anticipación o pendientes de cobro al cierre del ejercicio, se ha procedido a su periodificación o imputación contable, utilizando las cuentas

correspondientes Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los gastos comprenden costes de personal, servicios contratados a terceros, suministros, arrendamientos, seguros y otros gastos de explotación necesarios para la consecución del objeto social de la entidad. Todos los gastos se han registrado en función del momento de devengo y con soporte documental acreditativo (facturas, recibos, nóminas), aplicando periodificaciones cuando existan pagos anticipados.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	135.818,97	13.340,96	149.159,93
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	135.818,97	13.340,96	149.159,93
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	135.818,97	13.340,96	149.159,93
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	135.818,97	13.340,96	149.159,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-71.932,62	-3.958,00	-75.890,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-2.516,84	-2.418,42	-4.935,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-74.449,46	-6.376,42	-80.825,88
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-74.449,46	-6.376,42	-80.825,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-2.516,84	-1.875,50	-4.392,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-76.966,30	-8.251,92	-85.218,22
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	58.852,67	5.089,04	63.941,71

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multiriesgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance “Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

No se han registrado movimientos en las cuentas integrantes de este epígrafe. Ninguna cuenta registra saldo al cierre del ejercicio.

7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2025 son de 173.799,24 euros. (En 2024: 117.170,08 euros)

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2025		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-24.230,54			94.706,54		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	24.230,54		0		94.706,54	0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Comp. B.I. negativas de ej.anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2025, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	14.007,00 €	10.530,00 €
Aportaciones Bolígrafos solidarios	0,00 €	195,00 €
TOTAL	14.007,00 €	10.725,00 €

GASTOS

Partida	Gastos	
	2025	2024
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	43.630,07 €	89.320,62 €
Sueldos	32.879,37	61.641,58€
Cargas sociales	10.750,70	19.733,92€
Indemnizaciones		7.945,12€
Otros gastos de explotación	66.077,13 €	49.915,46 €
SUMINISTROS	2.697,20 €	2.939,15€
SERVICIOS BANCARIOS	248,67 €	462,93€
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	16,94 €	0,00€
PRIMA DE SEGUROS	1.702,94 €	1.292,65€
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	31.273,89 €	11.074,85, €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.336,75 €	0,00, €
Tributos	153,68 €	-161,30, €
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	28.647,06 €	34.307,18, €
Amortización del inmovilizado	4.029,34 €	4.935,26€
Otros gastos excepcionales	0,00 €	661,96€
Gastos financieros	15,68 €	0,00 €
Total Gastos	113.752,22 €	144.246,51€

Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Ingresos de la actividad propia	207.025,81 €	120.012,10 €
 Cuotas de asociados y afiliados	15.025,00 €	18.081,16€
 Aportaciones de usuarios	0,00 €	0,00 €
 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	10.725,00 €	14.007,00€
○ Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones	10.725,00 €	14.007,00€
○ Varias colaboraciones		
 Subvenciones, donaciones y legados imputados	181.275,81 €	87.923,94 €
Otros ingresos excepcionales	729,00 €	507,69€
Otros ingresos de la actividad	524,24 €	79,10 €
Ingresos financieros	179,71 €	3,87 €
Resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES	2025	12.913,40 €	12.913,40 €	0,00 €
FONDOS FEDER	2025	1.937,02	1.937,02	0,00
FUND.UNICAJA	2025	17.147,00 €	0,00 €	17.147,00
BBVA	2025	35.000,00 €	13.971,40 €	21.028,60
DIPUTACIÓN JAEN	2025	1.889,98 €	1.889,98 €	0,00
FEDER IMPULSO	2025	3.599,10 €	3.599,10 €	0,00
DIPUTACIÓN CÁDIZ	2025	5.626,98 €	5.626,98 €	0,00
AYTO. CÁDIZ	2025	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00
CONSEJERÍA SALUD Y CONSUMO	2025	18.900,00 €	18.900,00 €	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL	2025	3.894,93 €	2.802,47 €	1.092,46
DIPUTACIÓN SEVILLA	2025	1.770,96 €	0,00 €	1.770,96
FONDOS FEDER	2025	500,00 €	0,00 €	500,00
FONDOS FEDER	2025	675,00 €	0,00 €	675,00
AYTO. SEVILLA	2025	5.983,20 €	5.983,20 €	0,00
FONDOS FEDER	2025	3.888,10 €	3.888,10 €	0,00
FUNDACION ONCE	2025	18.693,52 €	18.693,52 €	0,00
PREMIOS AELMHU	2025	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00
		136.619,19 €	94.405,17 €	42.214,02 €

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. Optimización y Mantenimiento de la Infraestructura Digital para la Gestión Integral de la Hemofilia

A) Identificación	
Denominación de la actividad	Optimización y Mantenimiento de la Infraestructura Digital para la Gestión Integral de la Hemofilia
Tipo de actividad	FEDER Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ANDALUCÍA. 01/01/2025 a 31/12/2025

Descripción detallada de la actividad.

Durante el año 2025, Asanhemo ha destinado la financiación concedida al mantenimiento profesional y optimización de su infraestructura tecnológica, contratando los servicios especializados a una empresa externa para garantizar el funcionamiento óptimo de la plataforma digital que gestiona los datos de 492 socios/as. Los fondos se han empleado en la actualización y mantenimiento del sistema Odoo y de Berrlys, herramienta fundamental para el registro y seguimiento individualizado de cada persona asociada, permitiendo gestionar eficientemente historiales, actividades, comunicaciones y necesidades específicas del colectivo. Se han implementado mejoras en la velocidad de respuesta del sistema, corrección de errores detectados y optimización de los módulos más utilizados por el equipo técnico. Paralelamente, se ha realizado el mantenimiento correctivo y preventivo de la página web corporativa, asegurando su disponibilidad continua, actualizando plugins de seguridad y mejorando la experiencia de navegación para los usuarios. Se han reforzado los protocolos de protección de datos personales y médicos almacenados, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad.
--

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	492	492
Personas jurídicas		

2. Hemolimpulsa: Plataforma digital para la inserción laboral de personas con Hemofilia.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Hemolimpulsa: Plataforma digital para la inserción laboral de personas con Hemofilia.
Tipo de actividad	Fundación Unicaja Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. Colectivos en riesgo de exclusión 16/05/2025 a 15/05/2026

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto “Hemolimpulsa” se ha diseñado como una intervención integral orientada a mejorar la empleabilidad y la inclusión sociolaboral de las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, así como de sus familiares. A través de un programa de formación y acompañamiento, se han proporcionado herramientas clave para el desarrollo de competencias digitales, transversales y laborales, facilitando su acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad y dando respuesta a las barreras específicas que enfrenta este colectivo en el ámbito laboral.

El programa ha incorporado, además, un plan estratégico de difusión y sensibilización, dirigido tanto a las personas beneficiarias como a la sociedad en general. A través de redes sociales, contenidos digitales y alianzas con entidades colaboradoras, se ha promovido la importancia de la inclusión laboral, favoreciendo la concienciación del tejido empresarial y la visibilización de las capacidades del colectivo.

Las actuaciones desarrolladas han permitido avanzar en la capacitación digital, el refuerzo de la autonomía personal y la mejora de la empleabilidad de las personas participantes, incluyendo medidas específicas para fomentar el teletrabajo y modelos laborales adaptados. Asimismo, se ha promovido la igualdad de género, garantizando la participación activa de mujeres con hemofilia o familiares de personas afectadas.

En conjunto, el proyecto ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias, favoreciendo su inclusión socioeconómica y promoviendo un entorno laboral más inclusivo y accesible.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	5			

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	480	
Personas jurídicas		

3. Home Delivery: Acceso domiciliario a tratamientos para pacientes con hemofilia

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Home Delivery: Acceso domiciliario a tratamientos para pacientes con hemofilia
Tipo de actividad	BBVA Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Granada y Sevilla Fecha-----

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto "Home Delivery" se ha desarrollado con el objetivo de garantizar el acceso seguro, eficiente y continuo a la medicación de personas con hemofilia y otras coagulopatías en las provincias de Sevilla y Granada, mediante un sistema de entrega domiciliaria que evita desplazamientos a los centros hospitalarios.

El servicio se ha basado en la coordinación entre la Unidad de Farmacia Hospitalaria, el equipo de hematología y Asanhemo, asegurando que cada paciente reciba su tratamiento conforme a la prescripción médica. El proceso ha incluido la gestión y validación de solicitudes, la preparación y el empaquetado seguro de la medicación bajo estrictos protocolos de conservación, así como su distribución a domicilio mediante un servicio especializado que garantiza la cadena de frío.

Esta actuación ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias, reduciendo la carga económica y logística asociada a los desplazamientos, favoreciendo la adherencia terapéutica y disminuyendo el riesgo de interrupciones en el tratamiento. Asimismo, ha contribuido a optimizar los recursos del sistema sanitario, reduciendo la presión sobre las farmacias hospitalarias y mejorando la coordinación entre profesiones

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

4. Empoderamiento Social y Atención Integral a Personas con Hemofilia y Coagulopatías en la Provincia de Jaén

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Empoderamiento Social y Atención Integral a Personas con Hemofilia y Coagulopatías en la Provincia de Jaén
Tipo de actividad	Diputación de Jaén Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Jaén 01/01/2025 a 31/12/2025

Descripción detallada de la actividad.

El programa ha proporcionado atención social especializada a través de una trabajadora social, promoviendo el empoderamiento, bienestar emocional y social de las personas con hemofilia y otras coagulopatías, así como sus familias, mediante orientación, seguimiento y acompañamiento.

A) Actividades organizativas y de planificación, diseño y seguimiento del plan de trabajo anual.

B) Actividades de difusión y sensibilización: diseño y distribución de cartelería, trípticos digitales y otros materiales informativos a través de redes sociales, mailing, página web, organismos públicos y entidades sociales gestión de recursos humanos, materiales y económicos.

C) Actividad principal de ejecución: Atención Social Individualizada, Intervenciones sociales a través de una trabajadora social cualificada. Modalidades: telefónica, online o presencial. D) Actividades de evaluación y seguimiento del programa.

El 95% de las personas que han contactado con ASANHEMO en la provincia de Jaén han recibido una atención social especializada, adecuada a su demanda y situación personal o familiar. Atención integral a nuevos diagnósticos: Todas las familias que han recibido un nuevo diagnóstico de hemofilia o coagulopatía congénita se les ha proporcionado acompañamiento psicosocial y orientación en la fase de adaptación inicial.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

5. Atención Integral en Fisioterapia y Apoyo Psicológico Individual para Personas con Hemofilia**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Atención Integral en Fisioterapia y Apoyo Psicológico Individual para Personas con Hemofilia
Tipo de actividad	FEDER IMPULSO Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/01/2025 al 15/11/2025

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto "Atención Integral en Fisioterapia y Apoyo Psicológico Individual para Personas con Hemofilia" se ha desarrollado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, especialmente menores de 21 años, mediante un enfoque integral que combina atención física y emocional.

La intervención ha incluido la realización de evaluaciones individuales iniciales que han permitido diseñar planes terapéuticos personalizados. A partir de ello, se han llevado a cabo sesiones de fisioterapia orientadas a mejorar la movilidad, fortalecer la musculatura y prevenir complicaciones articulares, así como sesiones de apoyo psicológico individual destinadas a gestionar el impacto emocional de la enfermedad y favorecer la adherencia al tratamiento.

El proyecto ha sido ejecutado por un equipo multidisciplinar especializado, en instalaciones adecuadamente equipadas, garantizando una atención de calidad y adaptada a las necesidades de cada persona beneficiaria. Asimismo, se ha realizado un seguimiento continuo mediante herramientas de registro y evaluación, permitiendo medir los avances alcanzados.

Los resultados han contribuido a la mejora de la funcionalidad física, la reducción del dolor y el fortalecimiento del

bienestar emocional, repercutiendo positivamente en la calidad de vida de las personas participantes.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	3	3	102	102
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	125	125
Personas jurídicas		

6. Atención Integral y Promoción de la Autonomía en Personas con Hemofilia y Otras Coagulopatías Congénitas en la Provincia de Cádiz.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Integral y Promoción de la Autonomía en Personas con Hemofilia y Otras Coagulopatías Congénitas en la Provincia de Cádiz.
Tipo de actividad	Diputación de Cádiz Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/01/2025 a 31/12/2025

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto se ha desarrollado con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la autonomía personal y el bienestar emocional de personas afectadas por hemofilia y otras coagulopatías congénitas, así como de portadores y familiares en la provincia de Cádiz, mediante una intervención social integral, continuada y especializada.

Se ha prestado atención social individualizada, incluyendo orientación sobre recursos, tramitación de ayudas y apoyo en situaciones de discapacidad y dependencia. Además, se han ofrecido sesiones de apoyo psicológico individuales y talleres grupales para la gestión emocional y el afrontamiento del dolor, así como talleres de formación sobre salud, nutrición, ejercicio adaptado y autocuidado familiar. Paralelamente, se han desarrollado acciones de sensibilización para visibilizar las enfermedades y fomentar el conocimiento social.

La justificación del programa se sustenta en la ausencia de recursos especializados en la provincia, la vulnerabilidad del colectivo, el alto impacto biopsicosocial de estas patologías y la experiencia de ASANHEMO, que asegura una ejecución eficiente y con enfoque humano. Asimismo, se ha tenido en cuenta el impacto diferenciado en mujeres portadoras y cuidadoras, garantizando un abordaje inclusivo y equitativo.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1		
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	105	131
Personas jurídicas		

7. Mantenimiento Sede Jerez**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Mantenimiento sede Jerez
Tipo de actividad	Ayuntamiento Cádiz Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto se ha desarrollado con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y administrativa de Asanhemo, asegurando que la asociación pueda prestar de manera estable sus servicios de atención, apoyo y sensibilización a las personas con hemofilia y sus familia en la provincia de Cádiz

Se han cubierto los gastos esenciales de funcionamiento, incluyendo la adquisición de suministros de oficina, el pago de servicios básicos como energía, Internet y telefonía, así como la renovación de herramientas digitales y plataformas de gestión que facilitan la coordinación interna y la comunicación con usuarios y colaboradores.

Estas acciones han permitido mantener la infraestructura física y tecnológica de la asociación en óptimas condiciones, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y asegurando que la atención al colectivo vulnerable se realice de manera continua, eficiente y con altos estándares de calidad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	81	81
Personas jurídicas		

8. Alianzas Familiares III: Formación, Apoyo y Bienestar para Familias con Hemofilia

A) Identificación

Denominación de la actividad	Alianzas Familiares III: Formación, Apoyo y Bienestar para Familias con Hemofilia
Tipo de actividad	Consejería de Salud y Consumo Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. De 1 de enero de 2025 a 31 diciembre de 2025

Descripción detallada de la actividad.

Este programa se ha desarrollado como respuesta a las necesidades psicosociales, educativas y de acompañamiento detectadas en personas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas y sus familias. Durante más de 30 años de experiencia, ASANHEMO ha identificado un déficit estructural en el apoyo integral que reciben estos colectivos, especialmente en la formación en autotratamiento para menores y en la atención a cuidadores, principalmente mujeres, que enfrentan sobrecarga emocional y social.

El programa ha proporcionado formación específica, apoyo emocional y acompañamiento personalizado, adaptado a la realidad de los beneficiarios, incluyendo intervenciones dirigidas a fortalecer la autonomía, mejorar el bienestar emocional y prevenir el aislamiento social. Asimismo, se ha trabajado para potenciar las redes familiares y comunitarias, ofreciendo un puente entre los recursos sanitarios existentes y las necesidades reales de las personas afectadas.

Su diseño se ha basado en las demandas reales de los beneficiarios, recogidas mediante entrevistas y formularios, y se ha alineado con las recomendaciones del Plan Andaluz de Enfermedades Raras y del Plan de Salud de Andalucía 2021-2025, siguiendo un enfoque biopsicosocial validado científicamente.

El programa ha permitido atender a 436 personas, incluyendo al menos 120 menores y 80 cuidadores, generando mejoras medibles en el conocimiento sobre la enfermedad, la calidad de vida, el bienestar emocional y la inclusión social, contribuyendo así a reducir desigualdades históricas en el acceso a recursos esenciales.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2080	
Personal con contrato de servicios	1	1		
Personal voluntario	2	2		

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	436	436

Personas jurídicas		
--------------------	--	--

9. Vida plena hemofilia Andalucía: Atención Integral y Avanzada para personas con hemofilia

A) Identificación

Denominación de la actividad	Vida plena hemofilia Andalucía: Atención Integral y Avanzada para personas con hemofilia
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01 de agosto de 2025 – 30 de diciembre de 2025

Descripción detallada de la actividad.

Este programa responde directamente a la necesidad de garantizar una atención integral y continuada a los socios y personas beneficiarias durante el segundo semestre de 2025, asegurando el acceso a recursos sociales, la gestión de trámites relacionados con la discapacidad y la dependencia, y el acompañamiento especializado que requiere este colectivo.

El programa ha alcanzado su objetivo en cuanto a cobertura de beneficiarios, manteniendo la proyección prevista en la reformulación del Anexo III presentada en octubre de 2025. La atención se ha extendido a personas socias y usuarias de ASANHEMO residentes en toda Andalucía, con mayor concentración en las provincias de Sevilla, Granada y Cádiz, donde la entidad dispone de delegaciones activas.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	240	240
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1		

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	436	436
Personas jurídicas		

10. Agentes del cambio 2025: Más voluntariado, más igualdad

A) Identificación

Denominación de la actividad	Agentes del cambio 2025: Más voluntariado, más igualdad
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/06/2025 al 30/03/2026

Descripción detallada de la actividad.

El programa se desarrolla en el conjunto del territorio andaluz, abarcando las ocho provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Esta planificación responde a la voluntad expresa de la Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO) de garantizar un acceso equitativo, inclusivo y descentralizado a las acciones de formación, promoción y sensibilización del voluntariado que componen el programa.

En resumen, se trata de un programa con visión global andaluza, orientado a generar un impacto transversal en toda la región, con especial atención a la inclusión social, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del tejido asociativo a través de un voluntariado formado, comprometido y con capacidad de transformación.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	240	240
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1		

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	436	436
Personas jurídicas		

11. Plan de igualdad y diversidad funcional en enfermedades raras

A) Identificación

Denominación de la actividad	Plan de igualdad
Tipo de actividad	Diputación de Sevilla Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Sevilla 2024-2027

Descripción detallada de la actividad.

Este proyecto da respuesta a una necesidad estructural en el tejido asociativo de las enfermedades raras: la ausencia de planes de igualdad institucionales y metodologías inclusivas. Se trata de una acción innovadora en el ámbito andaluz, con potencial de ser replicada en otras entidades del Tercer Sector. Además, la metodología participativa asegura el compromiso y la sostenibilidad del cambio organizacional.

Promoviendo la igualdad de género y el respeto a la diversidad funcional y sexual en el ámbito de atención a personas con hemofilia y otras enfermedades raras.

Este proyecto da respuesta a una necesidad estructural en el tejido asociativo de las enfermedades raras: la ausencia de planes de igualdad institucionales y metodologías inclusivas. Se trata de una acción innovadora en el ámbito andaluz, con potencial de ser replicada en otras entidades del Tercer Sector. Además, la metodología participativa asegura el compromiso y la sostenibilidad del cambio organizacional.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2			
Personal con contrato de servicios	2			
Personal voluntario	2			

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	191	
Personas jurídicas		

12. Vivir con hemofilia. Sensibilización para una escuela inclusiva**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Vivir con hemofilia. Sensibilización para una escuela inclusiva
Tipo de actividad	Feder Educar en Red Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Sevilla

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto se basa en la experiencia consolidada en el desarrollo de actividades educativas de sensibilización sobre hemofilia y otras coagulopatías en centros escolares de Andalucía durante los años anteriores.

Las actuaciones realizadas han demostrado su capacidad organizativa, pedagógica y técnica, así como la eficacia de un modelo basado en metodologías participativas y materiales adaptados. Los resultados obtenidos reflejan una alta participación y una valoración positiva por parte de la comunidad educativa.

En este sentido, el proyecto responde a la necesidad de dar continuidad y ampliar estas acciones, reforzando la educación inclusiva, la equidad y la visibilización de las enfermedades raras en el ámbito escolar, en el marco del programa Educar en Red 2025.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

13. Acompañar para Incluir: formación y asesoramiento docente para la inclusión del alumnado con hemofilia y coagulopatías

A) Identificación

Denominación de la actividad	Acompañar para Incluir: formación y asesoramiento docente para la inclusión del alumnado con hemofilia y coagulopatías.
Tipo de actividad	FEDER Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía Septiembre 2025 a junio 2026

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto "Acompañar para Incluir" tiene como finalidad formar y capacitar al profesorado y a la comunidad educativa para garantizar una atención adecuada, segura e inclusiva al alumnado con hemofilia y otras coagulopatías en el entorno escolar. La actividad responde a una necesidad real detectada en los centros educativos andaluces, donde gran parte del personal docente carece de formación específica para actuar ante situaciones relacionadas con estas patologías.

A través de acciones formativas, asesoramiento especializado y elaboración de pautas de actuación, el proyecto permitirá a los centros educativos mejorar la inclusión del alumnado afectado, adaptar de forma segura las actividades escolares y físicas, actuar correctamente ante posibles emergencias médicas y reducir situaciones de miedo, aislamiento o sobreprotección.

La intervención se desarrollará en centros educativos públicos y concertados de Andalucía, con prioridad en aquellos donde exista alumnado con coagulopatías o demanda de apoyo específico.

El desarrollo del proyecto "Acompañar para Incluir" ha generado cambios significativos y medibles en la práctica educativa de los centros participantes, en tres niveles principales:

Cambio en la práctica docente

El profesorado ha adquirido herramientas concretas para actuar con seguridad, tanto en el aula como en espacios no

estructurados (recreo, educación física, salidas escolares).

Se ha pasado de una actitud de inseguridad y sobreprotección a una postura informada, empática y proactiva, promoviendo la participación del alumnado con hemofilia sin exclusiones innecesarias.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1			
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2			

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	
Personas jurídicas		

14. XVII Convivencia para niños y niñas afectados de hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadoras

A) Identificación

Denominación de la actividad	XVII Convivencia para niños y niñas afectados de hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadoras
Tipo de actividad	Ayuntamiento de Sevilla-Juventud Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Sevilla 01/03/2025 al 30/11/2025

Descripción detallada de la actividad.

La XVII Convivencia de ASANHEMO ha supuesto una intervención altamente satisfactoria tanto desde el punto de vista educativo-sanitario como en el plano de la integración social y el bienestar de los participantes. Aunque el número final de asistentes fue de 24 menores frente a los 30 previstos, la totalidad de actividades programadas se llevó a cabo con pleno éxito.

El campamento cumplió su objetivo principal de ofrecer a los niños y niñas un espacio de ocio saludable y formativo en el que, conviviendo entre iguales, pudieran normalizar su condición, adquirir conocimientos sobre autotratamiento y desarrollar habilidades sociales y de autonomía personal. La coordinación con el equipo sanitario del Hospital Universitario Virgen del Rocío y con el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez garantizó en todo momento la seguridad de los participantes.

Los resultados obtenidos en los indicadores de proceso y de resultado superan en conjunto los valores previstos. Destaca especialmente la satisfacción global (4,6/5), la mejora en hábitos saludables referida por el 85% de los participantes y el porcentaje de menores que expresaron sentirse integrados (95%). El impacto en la normalización de la enfermedad, la reducción de la dependencia hospitalaria y el fomento de la corresponsabilidad en el cuidado de la salud se considera

alcanzado de manera significativa.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2			480 horas (10 h/semana × 3 meses) 20h/semana/1mes
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	4	4		

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	24
Personas jurídicas		

15. Servicio de información y orientación

A) Identificación

Denominación de la actividad	Servicio de información y orientación
Tipo de actividad	FEDER-JUNTOS CONTIGO Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía 2025

Descripción detallada de la actividad.

El programa de información y orientación a personas con hemofilia, otras coagulopatías poco frecuentes y sus familiares se ha desarrollado mediante una atención individualizada, ofreciendo apoyo especializado para facilitar el acceso a derechos, recursos y prestaciones sociales. A través de este servicio se ha orientado a numerosas personas en procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad, valoración de dependencia y resolución de trámites administrativos complejos. Asimismo, se ha proporcionado información sobre prestaciones económicas, ayudas sociales municipales y autonómicas, así como recursos de apoyo disponibles, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la autonomía de las familias atendidas.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	155	155
Personas jurídicas		

16. Atención Integral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Integral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas y familiares.
Tipo de actividad	Fundación ONCE Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía 01/01/2025 al 31/12/2025

Descripción detallada de la actividad.

El programa de Atención Integral de Asanhemo durante 2025 ha tenido como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia y otras coagulopatías, así como de sus familiares y personas portadoras, mediante una atención personalizada y multidisciplinar.

El proyecto ha incluido servicios de fisioterapia, orientados a mejorar la movilidad y prevenir problemas articulares; atención psicológica, para ofrecer apoyo emocional y herramientas de afrontamiento; y atención social, proporcionando información, orientación y acompañamiento sobre recursos y ayudas disponibles.

Este programa continúa siendo un recurso fundamental para el colectivo, favoreciendo su bienestar físico, emocional y social, y dando respuesta a necesidades detectadas previamente a través del contacto directo con las personas afectadas y sus familias.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2		1240	1240
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	185	185
Personas jurídicas		

17. Vida Plena: Atención Sanitaria, Social y Jurídica para Personas con Hemofilia y sus Familias

A) Identificación

Denominación de la actividad	Vida Plena: Atención Sanitaria, Social y Jurídica para Personas con Hemofilia y sus Familias
Tipo de actividad	Ayuntamiento de Granada Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Granada 01/12/2025 al 30/05/2026

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia, un colectivo especialmente vulnerable debido a su condición crónica, discapacitante y de tratamiento continuado. Esta situación puede generar limitaciones funcionales, riesgo de exclusión social y una fuerte carga para sus familias, en su mayoría cuidadoras. Se identifica como principal problema la falta de recursos especializados fuera del ámbito hospitalario, lo que provoca desigualdades en el acceso a una atención integral, especialmente en áreas psicológicas, sociales y jurídicas. A esto se suma el desconocimiento de derechos sanitarios y sociales y las dificultades para gestionar ayudas, discapacidad o dependencia. El proyecto propone una intervención interdisciplinar en Granada orientada a la atención sanitaria, social y jurídica, con el objetivo de promover la salud integral, la autonomía personal, la protección de derechos y la inclusión social de las personas con hemofilia y sus familias, favoreciendo su bienestar y participación activa en la comunidad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2			
Personal con contrato de servicios	2			
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	242	242
Personas jurídicas		

18. Ellas también sangran: Visibilizando la hemofilia en mujeres sintomáticas y portadoras

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ellas también sangran: Visibilizando la hemofilia en mujeres sintomáticas y portadoras
------------------------------	--

Tipo de actividad	Premio AELMHU 2025
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía 2025

Descripción detallada de la actividad.

La Asociación Andaluza de Hemofilia (Asanhemo) fue galardonada con el Premio AELMHU 2025 al mejor proyecto asistencial en la VII Edición de estos reconocimientos, celebrada el 5 de noviembre de 2025 en Madrid. El premio reconoció su "Programa integral de atención asistencial y rehabilitadora para personas con hemofilia y coagulopatías congénitas en Andalucía (PIAH)". Se destacó la labor en fisioterapia especializada y atención integral para mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia y sus familias.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

19. Programa Integral de Atención Asistencial y Rehabilitadora para Personas con Hemofilia Coagulopatías Congénitas en Andalucía (PIAH)

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ellas también sangran: Visibilizando la hemofilia en mujeres sintomáticas y portadoras
Tipo de actividad	OXFAM INTERMON Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía 01/03/2026 al 31/12/2026

Descripción detallada de la actividad.

El proyecto "Ellas También Sangran: el reconocimiento de la hemofilia en mujeres sintomáticas y portadoras" es una campaña de sensibilización y advocacy que busca romper el silencio y la invisibilidad que históricamente han afectado a las mujeres con coagulopatías congénitas. Durante décadas, la hemofilia se ha considerado una enfermedad exclusiva de los hombres, relegando a las mujeres portadoras al papel de meras transmisoras genéticas, pese a que muchas presentan síntomas hemorrágicos clínicamente relevantes.

El proyecto pretende transformar la percepción médica y social sobre la hemofilia femenina, promoviendo el reconocimiento, la equidad y el acceso a una atención sanitaria adecuada. Su propósito es empoderar a las mujeres portadoras para que reconozcan sus síntomas, exijan valoración médica y sean atendidas con protocolos actualizados.

A través de acciones de comunicación, talleres y alianzas con profesionales sanitarios, se fomentará la visibilización del sangrado femenino como un problema de salud.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2			
Personal con contrato de servicios	1			
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	729,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	90.602,14	74.261,83
Aportaciones privadas	132.763,98	107.013,98
Otros tipos de ingresos	0,00	524,24
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	223.366,12	182.529,05

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**III. Convenios de colaboración con otras entidades**

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. *	0,00	0,00	

*En el año 2025 no se ha firmado ningún convenio de colaboración.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
2021	9.124,56	125.937,45		135.062,01	94.543,41	70	122.376,09						
2022	-49.978,26	155.622,02		105.643,76	73.950,63	70	152.384,56						
2023	-35.868,47	151.434,03		115.565,56	80.895,89	70	147.388,15						
2024	-24.230,54	144.325,61		120.095,07	84.066,55	70	139.390,35						
2025	94.706,54	113.752,22		208.458,76	145.921,13	70	113.752,22						32.168,91
TOTAL	-100.952,71	577.319,11		476.366,40	333.456,48	70	561.539,15						32.168,91

Los recursos pendientes de destinar a los fines objeto de su actividad serán aplicados durante los tres próximos ejercicios.

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

13. Otra información

13.1. Empleo.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			1	1	1	1
Empleados de tipo administrativo			1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio			2	2	2	2

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,61	1,61
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2,61	2,61

13.2 Miembros de la Junta Directiva:

Los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen.

En el año 2025 no se han producido cambios respecto a los del año anterior en los miembros de la Junta Directiva.

13.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que puedan desvirtuar las presentes Cuentas Anuales.

13.4. Otra información.

Las cuentas anuales desarrolladas en esta memoria difieren de las presentadas por esta Entidad a la Fundación Lealtad en el importe del ajuste de los ingresos recibidos que no se han trasladado al resultado del ejercicio debido a que las Actividades que financian no han sido ejecutadas en su totalidad en el año 2025.

Este ajuste implica trasladar al resultado los gastos generados por la ejecución de esa actividad, quedando el resto en la cuenta 522 como una Deuda Transformable en Subvenciones en el caso de que se ejecute en su totalidad. En caso contrario esos fondos tendrían que ser reintegrados al financiador y por tanto no implicarían ingreso para la entidad.

17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Firmas de la Junta Directiva

Memoria Abreviada ESFL – Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cargo	Persona	Firma
Presidencia	Mario Márquez Humanes	
Vicepresidencia y Tesorería	Moisés González Humanes	
Secretaría · Delegada Sevilla/Huelva	Bella Rocío Macías Delgado	
Delegado de Granada	Pablo Lorenzo Herrero	
Delegado de Cádiz	Carlos Gavira Montero	
Delegado de Córdoba	Raúl Hernica Cortés	RAUL HERNICA
Delegado de Almería	Miguel Ángel Carmona García	
Vocal	José Alberto Sánchez Bernal	
Vocal	Carlos Mauricio Flores Morales	